



COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE 1NKEMIA IUCT GROUP, S.A.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad **INKEMIA IUCT GROUP, S.A.** (en adelante “**InKemia**” o “**la Sociedad**” indistintamente).

Se informa que el pasado 28 de febrero de 2019 se realizó la primera Asamblea de Bonistas estando presentes o por representación el 84% de los bonos.

En dicha asamblea se aprobó el siguiente punto relevante:

- Modificación y aplazamiento del vencimiento del primer plazo del pago de intereses, comprometiéndose a un pago inicial del 3% y a un pago aplazado a noviembre del 3,5% restante. Dicha modificación se aprobó por unanimidad de los presentes.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En Mollet del Vallés a 5 de marzo de 2019

Fdo: Josep Castells Boliart
Consejero Delegado de 1NKEMIA IUCT GROUP, S.A.